



Fundada el 20 de marzo de 1907
Entidad sin ánimo de lucro. Declarada de Utilidad Pública
Valladolid, 19 de abril de 2022

Convocatoria de la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** efectuada por la Junta Directiva para el **MIÉRCOLES**, día **27** de **ABRIL** de **2022**, en el salón de actos de la Residencia Nuestra Señora del Carmen, sita en Valladolid, calle Chancillería, nº 3, a las **17:30 horas**, en primera convocatoria; y a las **18:00 horas**, en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- **PUNTO ÚNICO.** - *Nombramiento de la Junta Directiva y específicamente del Presidente, delegando en este para la designación de los demás cargos (Artículo 19.c del Estatuto).*

Al dorso de esta página figuran las normas a seguir en el procedimiento de elección de Presidente y los directivos restantes que compondrán la Junta Directiva.

Esperando tu asistencia y colaboración, recibe un cordial saludo.



Fdo. M^a Carmen Zubiría Delgado
Presidenta



Asociación Vallisoletana de Ayuda
a la Ancianidad y a la Infancia

*Por no poder asistir a la Asamblea General Extraordinaria convocada, delego mi representación en la persona del socio Don/Doña. _____

Firma:

D/Dña: _____
(Nombre y Apellidos del Socio)

DNI nº: _____

***Se adjuntará fotocopia del DNI del socio representado, excepto quienes lo firmen con certificado digital o remitan el documento cumplimentado a través de la dirección de correo electrónico que tengan comunicada en ASVAI como medio de contacto.**

NORMAS A SEGUIR PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTIVOS

1°.-El socio podrá votar **personalmente o por delegación** (art. 14).

2°.-El socio podrá delegar su representación en otro socio aportando **escrito** o utilizando la parte inferior de la presente convocatoria. Se adjuntará fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (**D.N.I.**). No será necesario en caso de firmar con certificado digital o haberlo remitido a través de la dirección de correo electrónico comunicado en ASVAI como medio de contacto. Las personas jurídicas, aportarán documento de delegación sellado y figurará el **C.I.F.**, salvo que también firmase con el certificado digital de la entidad.

3°.-Los socios **asalariados no pueden participar** (art. 10.3). Ni votar, ni se elegibles ni representar.

4°.-Se admitirá primeramente la **candidatura a Presidente** que podrá presentar los datos del resto de socios de número hasta completar lo previsto en el art. 25.1. Los candidatos a Presidente dispondrán de un **turno de palabra** para exponer brevemente a la Asamblea su plan de funcionamiento y las razones que avalan a los aspirantes a formar parte de la Junta Directiva.

5°.-Las candidaturas estarán formadas exclusivamente por **socios interesados voluntariamente en presentarse**, sin que pueda mediar ninguna obligación para presentarse.

6°.- El socio que resulte nombrado **Presidente deberá aceptar el nombramiento** ante la Asamblea y los socios elegidos directivos en la Asamblea, aceptarán el cargo que les designe el Presidente en reunión de la **Junta Directiva**.

7°.-Los candidatos a Presidente presentarán en la Asamblea un **listado** conteniendo los socios que formarán parte como directivos en su candidatura.

8°.-Solamente **se votará** en caso de presentarse más de una candidatura a Presidente, proclamándose electa la candidatura que obtengan mayor número de votos.

9°.-Los candidatos a Presidente dispondrán hasta las **12:00 horas del martes, 26 de abril de 2022**, para **comunicar su decisión** de presentarse, pudiéndolo efectuar mediante carta o por correo electrónico (rebeca.roncero@asvai.org). El candidato podrá solicitar que se publique en la web de ASVAI para general conocimiento de los socios.

10°.-En caso de que se produjese el nombramiento o designación de nuevos cargos directivos, los actuales **continuarán en funciones** hasta que se notifique y se formalice el cambio efectivo en los registros públicos competentes, así como en las entidades bancarias y otras instituciones, al objeto de no perjudicar el normal funcionamiento de ASVAI.